



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SUSCRIPCION Anual 3.000 ptas. Ayuntamientos 2.000 ptas. Trimestral 1.000 ptas. FRANQUEO CONCERTADO Núm. 09/2	SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO DOMINGOS Y FESTIVOS Dtor: Diputado Ponente, D.ª Carmela Azcona Martinicorena ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL Ejemplar: 20 pesetas :—: De años anteriores: 50 pesetas	INSERCCIONES 10 ptas. palabra 250 ptas. mínimo Pagos adelantados Depósito Legal: BU - 1 - 1958
Año 1983	Martes 4 de octubre	Número 225

Providencias Judiciales

BURGOS

Juzgado de Distrito número uno

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez de Distrito número uno de esta ciudad en juicio de faltas número 583/83, sobre imprudencia daños en el que se encuentra como condenada Ana Vaz Carreira, cuyo último domicilio lo tuvo en calle Voie Pastoral (La Salvetat) Hérault (Francia) en la actualidad en ignorado paradero; por la presente se la notifica y requiere de pago de la tasación de costas practicada en el juicio indicado, por importe total de ciento cuatro mil cuatrocientos cuatro pesetas, bajo apercibimiento de que si no lo hiciera efectivo en el plazo de tres días, se procederá al embargo de sus bienes en cantidad suficiente a cubrir dichas sumas.

Y para que sirva de notificación y requerimiento de pago en cuanto a la condenada Ana María Vaz Carreira y para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido el presente en Burgos, a 23 de septiembre de 1983. — El Secretario Judicial, Gaspar Hesse Gil.

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez de Distrito número uno de esta ciudad en juicio de faltas número 742/83 sobre imprudencia daños, en el que se encuentra como condenado Zacarías Da Silva Bernardo, cuyo último domicilio lo tu-

vo en 7018 Flims-Waldahaus, Hotel Surselva (Suiza), en la actualidad en ignorado paradero; por la presente se le notifica y requiere de pago de la tasación de costas practicada en el juicio indicado, por un importe total de noventa y una mil seiscientos sesenta y siete pesetas, bajo apercibimiento de que si no lo hiciera efectivo en el plazo de tres días, se procederá al embargo de sus bienes en cantidad suficiente a cubrir dichas sumas.

Y para que sirva de notificación y requerimiento de pago en cuanto al condenado Zacarías Da Silva Bernardo y para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido el presente en Burgos, a 23 de septiembre de 1983. — El Secretario Judicial, Gaspar Hesse Gil.

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez de Distrito número uno de esta ciudad, en juicio de faltas número 569/83 sobre imprudencia daños, en el que se encuentra como condenado José Cardoso Da Silva, cuyo último domicilio lo tuvo en calle Rue Ave Jules Ferry; 33440 Amberes (Francia), en la actualidad en ignorado paradero; por la presente se le notifica y requiere de pago de la tasación de costas practicada en el juicio indicado, por un importe total de doscientas tres mil trescientas cincuenta pesetas, bajo apercibimiento de que si no lo hiciera efectivo en el plazo de tres días, se procederá al embargo de sus bienes en cantidad suficiente a cubrir dichas sumas.

Y para que sirva de notificación y requerimiento de pago en cuanto

al condenado José Cardoso Da Silva y para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido el presente en Burgos, a 23 de septiembre de 1983. — El Secretario Judicial, Gaspar Hesse Gil.

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez de Distrito número uno de esta ciudad en juicio de faltas número 1.068/83 sobre imprudencia daños en el que se encuentra como condenado Frank Hoyland, cuyo último domicilio lo tuvo en Wallace Arold Tours; Gelders Rd.; Leeds Yosks (Inglaterra), en la actualidad en ignorado paradero, por la presente se le notifica y requiere de pago de la tasación de costas practicada en el juicio indicado, por un importe total de cincuenta y seis mil ciento setenta y siete pesetas bajo apercibimiento de que si no lo hiciera efectivo en el plazo de tres días, se procederá al embargo de sus bienes en cantidad suficiente a cubrir dichas sumas.

Y para que sirva de notificación y requerimiento de pago en cuanto al condenado Frank Hoyland y para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido el presente en Burgos, a 23 de septiembre de 1983. — El Secretario Judicial, Gaspar Hesse Gil.

En virtud de lo acordado por providencia de esta fecha dictada por el Sr. Juez de Distrito número uno de esta ciudad de Burgos, en el juicio de faltas, número 1.194 de 1980, sobre imprudencia con daños con-

tra Manuel de la Rosa Ignacio, en ignorado paradero, se ha practicado tasación de costas que asciende a la cantidad total de pesetas: 11.041,00, con inclusión de la multa e indemnización, a cuyo pago está obligado dicho condenado, a quien se confiere traslado de la misma por término de tres días, y si transcurrido no fuere impugnada, se le requiere para su abono y de no verificarlo procédase conforme preceptúa la Ley, bajo los apercibimientos legales.

Y para que conste, surta los efectos pertinentes a donde proceda, en virtud de lo ordenado, sirva de notificación y requerimiento en forma al condenado indicado Manuel de la Rosa Ignacio, en ignorado paradero actualmente y su publicación en el «Boletín Oficial» de esta provincia, expido el presente edicto en la ciudad de Burgos, a 20 de septiembre de 1983. — El Secretario Judicial, Gaspar Hesse Gil.

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez de Distrito, núm. uno de Burgos, en el juicio de faltas número 18 de 1980, sobre imprudencia con daños contra Antonio Alfonso Galera, de cuarenta años de edad, casado, conductor y vecino que fue de Polanco y actualmente en ignorado paradero, se ha practicado tasación de costas que asciende a la cantidad total de pesetas, 45.096,00, con inclusión de la multa e indemnización, a cuyo pago está obligado indicado condenado a quien se confiere traslado de la misma por término de tres días, y de no ser impugnada se le requiere para su abono y de no verificarlo procédase conforme preceptúa la Ley y bajo los apercibimientos legales.

Y para que conste, surta los efectos pertinentes a donde proceda en virtud de lo ordenado, sirva de notificación y requerimiento en forma al condenado indicado, Antonio Alfonso Galera, actualmente en ignorado paradero y su publicación en el «Boletín Oficial» de esta provincia, expido el presente en la ciudad de Burgos, a 21 de septiembre de 1983. — El Secretario Judicial, Gaspar Hesse Gil.

Requisitoria

Por la presente, requiero, ruego y encargo a todas las Autoridades tanto civiles como militares y Agentes de la Policía Municipal y Judicial, procedan a la busca, captura y detención del condenado, Máximo Sapico González, de cuarenta y seis años de edad, soltero, sin profesión y cuyo último domicilio lo tuvo en Villaseca (Tarragona) y actualmente en ignorado paradero, para que el mismo cumpla en la Prisión Provincial de esta ciudad, la pena de tres días de arresto menor, que le resulta impuesta en el juicio de faltas, número 1.232 de 1982, seguido ante este Juzgado de Distrito, número uno de Burgos, y habido que sea lo pongan a disposición de este Juzgado.

Y para que conste, surta los efectos pertinentes, en virtud de lo ordenado, expido la presente, para su publicación en el «Boletín Oficial» de esta provincia, en Burgos, a 21 de septiembre de 1983. — El Juez de Distrito (ilegible). — El Secretario (ilegible).

Requisitoria

Por la presente, requiero, ruego y encargo a todas las Autoridades tanto civiles como militares y Agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca, captura y detención del condenado, Marcel Lechalier, cuyas demás circunstancias personales no constan y actualmente en ignorado paradero, para que cumpla en la Prisión Provincial de esta ciudad, el arresto sustitutorio de tres días por impago de la multa de tres mil pesetas, que le resulta impuesta en el juicio de faltas, número 1.255 de 1981, seguido ante este Juzgado de Distrito, número uno de Burgos, y habido que sea lo pongan a disposición de este Juzgado a los fines consiguientes.

Y para que conste, surta los efectos legales pertinentes, en virtud de lo ordenado y su publicación en el «Boletín Oficial» de esta provincia, expido la presente en Burgos, a 22 de septiembre de 1983. — El Juez de Distrito número uno (ilegible). El Secretario Judicial (ilegible).

Juzgado de Distrito número tres

Cédula de citación

En providencia por el señor Juez de Distrito número tres de Burgos en autos de juicio de faltas número 585-83, seguido por lesiones y daños por imprudencia, se tiene acordado citar a Rosa de los Dolores Pereira, con último domicilio conocido en 125 bis Rue de la Gare de 95120 Ermont (Francia).

Augusto Alves Olivera, mismo domicilio que el anterior.

Peter Hernz Kohnke, con último domicilio conocido en Atationweg, 4 de 5300 Bonn (Alemania), que se encuentra en ignorado paradero, a fin de que en el término de diez días a partir de la publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, comparezcan ante este Juzgado al objeto de recibirles declaración y que exhiban permiso de conducir, de circulación y póliza de seguros, y que pongan a disposición del Juzgado los vehículos de referencia, para que puedan ser reconocidos por Perito práctico que dictamine sobre los daños ocasionados.

Y para que sirva de citación a los expresados que se encuentran en ignorado paradero y su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia expido el presente en Burgos, a dos de septiembre de mil novecientos ochenta y tres. — El Secretario (ilegible).

CEDULAS DE CITACION

A fin de que en los días y horas dictados al efecto y por las causas que se señalan, comparezcan ante los Juzgados que se citan y apercibiéndoles que de no verificarlo en los mismos, les parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley por resolución que en las mismas se indican, se ha acordado citar a los siguientes:

JUZGADO DE DISTRITO NUMERO UNO DE BURGOS

Andreas Fradermann, sin circunstancias y hoy en ignorado paradero, para que el próximo día 4 de noviembre y hora de las once cuarenta comparezca en este Juzgado, al objeto de proceder a la celebración del corres-

pondiente juicio de faltas número 1.165 de 1983, por imprudencia con daños.

JUZGADO DE DISTRITO NUMERO DOS DE BURGOS

Soadich Sohoc, conductor del vehículo matrícula OB-AA-889 con domicilio en Alemania que el día 6 de los corrientes colisionó contra las barreras de Renfe en el término de Burgos, produciéndolas desperfectos, y que se encuentra en ignorado paradero, a fin de que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado al objeto de recibirle declaración y que exhiba permiso de conducir, de circulación y póliza de seguros y que ponga a disposición del Juzgado el vehículo de referencia para que pueda ser reconocido por Perito práctico que dictamine sobre los daños ocasionados. Juicio de faltas número 1.688/83, seguido por imprudencia con daños.

Alberto Rodrigues Batista, de 34 años de edad, conductor del vehículo matrícula 1136-RR-74, con domicilio en 74000 Annecy (Francia), calle 7 Impasse Daterey y al propietario del vehículo indicado como responsable civil subsidiario Carlos Amaral, con domicilio en 74000 Annecy (Francia) 44 Avenue des Barattes, y que se encuentra en ignorado paradero, a fin de que comparezca ante este Juzgado el día 8 de noviembre y hora de las 11 al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas número 1.456/83, seguido por imprudencia con daños.

Conductor del vehículo matrícula francesa F-6867-RU-64, que el día diecisiete de los corrientes, colisionó contra las barreras del paso a nivel de Burgos, Barrio de Sedas, produciendo daños en las mismas, propiedad de Renfe, desconociéndose los datos personales del conductor por haberse dado a la fuga, y que se encuentra en ignorado paradero, a fin de que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado al objeto de recibirle declaración y que exhiba permiso de conducir, de circulación y póliza de seguros y que ponga a disposición del Juzgado el vehículo de referencia para que pueda ser

reconocido por Perito práctico que dictamine sobre los daños ocasionados. Juicio de faltas núm. 1.770/83, seguido por imprudencia con daños.

Wolegas Tschernoster y a Evelyn Tschernoster, con último domicilio conocido en 4780 Lippstadt (Alemania), calle Lipper Tor 3, que se encuentran en ignorado paradero, a fin de que comparezcan ante este Juzgado el día 3 de noviembre y hora de las 10,30, al objeto de asistir a la celebración del juicio, advirtiéndole que deberá concurrir con los medios de prueba de que intenten valerse. Juicio de faltas núm. 1.267/83, seguido por imprudencia con daños y lesiones.

Delfín de Oliveiras Fernández, de 37 años de edad, conductor del vehículo K-MW-263 (D), con domicilio en Colonia (Alemania) 5 Koln 50 Gneisenaustr 12, por los hechos ocurridos el día 17 de los corrientes al ser colisionado en la calle Vitoria de esta ciudad por el vehículo que iba detrás, y que se encuentra en ignorado paradero, a fin de que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado al objeto de recibirle declaración y que exhiba permiso de conducir, de circulación y póliza de seguros y que ponga a disposición del Juzgado el vehículo de referencia para que pueda ser reconocido por Perito práctico que dictamine sobre los daños ocasionados. Juicio de faltas núm. 1.774/83, seguido por imprudencia con daños.

Le Lostec Herve Maurice, con último domicilio conocido en Iles Avelines Les Ulis (Essonne); a Khelifi Malik Jean, con último domicilio conocido en BT Al Les Millepertuis, Avenue du Berry Les Ulis (Essonne); a Yousefi Lamara, con domicilio en 29 Residencia Les Hautes Plaines Les Ulis (Essonne); a Diallo Mamadou Boye, con domicilio en La Saumire Ble Avenida 91.940; a Benhadji Hyazid Tronche, con domicilio en Consulat D'Algerie Vitry Siseinte 2, y que se encuentran en ignorado paradero, a fin de que comparezcan ante este Juzgado el día tres de noviembre y

hora de las 10,50 al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas núm. 1.535/83, seguido por estafa.

JUZGADO DE DISTRITO NUMERO TRES DE BURGOS

Vicente Salazar Ramos, hijo de Vicente y de Elvira de 27 años de edad, que se encuentra en ignorado domicilio y paradero, a fin de que comparezca ante este Juzgado el día 14 de octubre próximo a sus 11,30 horas, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas advirtiéndole que deberá comparecer con los medios de prueba de que intente valerse. Juicio de faltas número 117/1983, seguido por lesiones.

JUZGADO DE DISTRITO DE MIRANDA DE EBRO

Belhaj El Houcine, de 37 años de edad, casado, obrero y con domicilio en Casablanca (Marruecos), del Torba rue 28, núm. 15, a Rachid Belhaj, a Addid Belhaj, con el mismo domicilio que el primero y en la actualidad en ignorado paradero, para que comparezcan ante este Juzgado a celebrar el correspondiente juicio de faltas número 541/83, que tendrá lugar el día 24 de octubre y hora de las 11,20, debiendo traer los medios de prueba de que intenten valerse.

Luis Lorenzo Serra Viñas, de 26 años de edad, cuyas circunstancias personales se desconocen y en la actualidad en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado a celebrar el correspondiente juicio de faltas núm. 491/83, que tendrá lugar el día 26 de octubre y hora de las 11,20, debiendo traer los medios de prueba de que intente valerse.

Francisco Fernández Ramoa, de 37 años de edad, casado, obrero y con domicilio en 8 rue Riech 76800 St. Etienne du Rouvray (Francia), a Manuel Arantes Feixeira, de 28 años de edad, soltero y con domicilio en Francia, 124 rue Gambette-76800 St. Tienne du Rouvray y en la actualidad en ignorado paradero, para que comparezcan en este Juzgado a celebrar el correspondiente juicio de faltas

núm. 527/83 que tendrá lugar el día 24 de octubre y hora de las 11, debiendo traer los medios de prueba de que intenten valerse.

M A D R I D

Juzgado de Primera Instancia número 12

En virtud de providencia del día de hoy, dictada por el señor Juez de Primera Instancia número doce de Madrid, en los autos de procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 752-82, promovidos por «Banco de Préstamo y Ahorro, S. A.», representada por el Procurador de los Tribunales don Federico José Olivares de Santiago, contra don José Antonio Pérez Juez, domiciliado en Burgos, calle del Carmen, número 6, sobre reclamación de crédito hipotecario (Cuantía: 4.353.270 pesetas), se saca a la venta en pública subasta por primera vez, término de veinte días y por el tipo que ha sido tasada en la escritura de hipoteca la siguiente finca:

Casa emplazada en la calle del Carmen de la ciudad de Burgos, número uno y dos del Grupo Residencial. Número setenta y dos. Vivienda letra «G» del piso ático del portal número dos. Con una superficie de noventa y seis metros cuadrados, teniendo además una terraza de ciento tres metros cuadrados. Presenta su fachada al patio abierto entre las casas número uno y dos de la calle del Carmen. Consta de vestíbulo, pasillo, cinco habitaciones, cocina, office, cuarto de baño principal, baño aseo, dormitorio y aseo de servicio, dos armarios empotrados y dos terrazas que en conjunto tienen los ciento tres metros cuadrados que en este piso se destinan a tal fin. Linda: Norte, en línea de 29 metros, patio abierto de manzana; al Sur, en igual línea, con vivienda letra B, de este portal, rellano de escalera y vivienda letra D, de este portal; al Este, en línea de 2,50 y 6,40 metros, con vivienda letra F, y calle del Carmen; y al Oeste, en iguales líneas, con vivienda letra E, de este portal y patio trasero de manzana.

Cuota: Le corresponde una cuota de participación, en relación con el valor total del inmueble, de un entero dos centésimas por ciento.

Tasada en la cantidad de dos millones de pesetas.

Para la celebración del remate se ha señalado el día quince de noviembre próximo y hora de las once de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Plaza de Castilla, y regirán las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para la subasta, la cantidad fijada al efecto en la escritura de hipoteca y que se indica al final de la descripción de la misma.

2.ª No se admitirán posturas inferiores a dichos tipos.

3.ª Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual al menos al diez por ciento del respectivo tipo sin cuyo requisito no serán admitidos.

4.ª Los autos y la certificación del Registro, donde constan la inscripción de dominio, censos, hipotecas y gravámenes, derechos reales y anotaciones, estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante su titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito del actor, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

5.ª El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Dado en Madrid, a trece de septiembre de mil novecientos ochenta y tres. — El Magistrado Juez (ilegible). — El Secretario (ilegible).

5425.—5.820,00

ANUNCIOS OFICIALES

Audiencia Territorial de Burgos

Sala de lo Contencioso Administrativo

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se han incoado los recursos contencioso-administrativos siguientes:

Número 396-83, interpuesto por Ford España, S. A., representado por el Procurador don José Roberto Santamaría Villorejo, contra,

acuerdo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Burgos de fecha 17 de mayo de 1983, que desestima la reclamación formulada por el recurrente, —número 362-81—, contra repercusión del impuesto General de Tráfico de Empresas, efectuada por la Entidad «Fabricación de Bisagras, S. A.», de Burgos.

— oOo —

Número 397 de 1983, interpuesto por la Sociedad Mercantil Anónima «Ford España, S. A.», representada por el Procurador don José Roberto Santamaría Villorejo, contra la resolución del Tribunal Económico-administrativo provincial de Burgos, de 17 de mayo de 1983, dictada en la Reclamación número 414-81 (Fallo número 315), interpuesta por citada Sociedad recurrente, contra repercusión del Impuesto General de Tráfico de Empresas, efectuada por la Entidad Ansa Lemforder, S. A., domiciliada en Burgos.

— oOo —

Número 368-83, interpuesto por doña Matilde Gutiérrez Z a b a c o, contra la denegación presunta por silencio administrativo del Excelentísimo señor ministro de Cultura, al recurso de reposición interpuesto por la recurrente contra resolución de dicho Ministerio de fecha 28 de marzo 1983, que desestima el recurso de alzada formado contra otra resolución del Ilustrísimo señor Director Provincial de Burgos en 29 de noviembre de 1982, sobre prestación de servicios en el Archivo Histórico Provincial de dicha capital.

— oOo —

Número 401 de 1983, interpuesto por el Ayuntamiento de Salas de los Infantes, representado por la Procurador doña Concepción Santamaría Alcalde, contra el acuerdo del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Burgos, de 17 de mayo de 1983, dictado en la Reclamación número 304/82, formulada por «Hidroeléctrica Ibérica, S. A.», contra liquidaciones giradas por citado Ayuntamiento de Salas de los Infantes, en concepto de tasas por ocupación del vuelo, suelo y subsuelo, referidas al año 1978 por importe de 253.980 pesetas.

— oOo —

Número 399 de 1983, interpuesto por don José Antonio Olano y López de Letona, representado por el Procurador D. Raúl Gutiérrez Moliner, contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Burgos, de 17 de mayo de 1983, dictada en la Reclamación número 158/82, relativa al acuerdo de 19 de abril de 1982 de la Dependencia de Relaciones con los Contribuyentes, de la Delegación de Hacienda de Burgos, sobre denegación de solicitud de devolución de cantidad ingresada a cuenta del Impuesto General sobre la Renta de las Personas Físicas, ejercicio 1970, por un importe de 486.869 pesetas.

—oOo—

Número 403 de 1983 interpuesto por el Ayuntamiento de Salas de los Infantes, representado por la Procuradora doña Concepción Santamaría Alcalde, contra el acuerdo del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Burgos, de 17 de mayo de 1983, dictado en la Reclamación número 306/82, formulada por «Hidroeléctrica Ibérica, S. A.», contra liquidaciones giradas por citado Ayuntamiento de Salas de los Infantes, en concepto de tasas por ocupación del vuelo, suelo y subsuelo, referidas al año 1980, por importe de 466.302 pesetas.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la Vigente Ley de 27 de diciembre de 1953, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 21 de septiembre de 1983. El Secretario, Antonio Tudanca. — V.º B.º el Presidente, Antonio Nabal.

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

SERVICIOS PROVINCIALES DE INDUSTRIA Y ENERGIA

R.I. 2.765. Exp. 39.004. F. 1.563

Asunto: Autorización Administrativa de instalaciones eléctricas en alta tensión.

Visto el expediente incoado en esta Jefatura Provincial de los

Servicios de Industria y Energía de Burgos, solicitando la autorización para las instalaciones que seguidamente se detallarán, y cumplidos los trámites reglamentarios establecidos en el capítulo tercero del Decreto 2617-1966, de 20 de octubre, esta Jefatura Provincial ha resuelto.

Autorizar las instalaciones que se reseñan:

— Peticionario: Distribuidora Palentina de Electricidad.

— Instalación: Línea a 12 KV. sobre apoyos de hormigón y metálicos, de 1.200 metros de longitud, con origen en la línea Hinojar-Melgar y final en el centro de transformación Molino, en Castrillo de Riopisuerga, de tipo intemperie, sobre torre metálica, de 50 KVA., de potencia y relación 12.000-380-220 V.

Para el desarrollo y ejecución de la instalación, el titular de la misma deberá seguir los trámites reglamentarios establecidos en el capítulo IV del Decreto 2617-1966.

Burgos, a 14 de septiembre de 1983. — El Jefe Provincial de los Servicios de Industria y Energía, Galo Barahona Alvarez.

5341.—1.780,00

Magistratura de Trabajo número 2

Edicto de subasta

Don Rubén Antonio Jiménez Fernández, Magistrado de Trabajo número dos de los de Burgos y su provincia.

Hago saber: Que en autos de ejecución forzosa número 150-82 seguidos a instancia de don Francisco Javier Fernández Arauzo, contra José Luis Portela Hernando, se ha acordado mediante providencia del día de la fecha sacar a pública subasta por tres veces el siguiente bien, depositado en la Agencia Oficial Opel, Talleres Aranda, en Aranda de Duero (Burgos), que previamente fue embargado, por el precio que se detalla a continuación:

«Seat-124», turismo, matrícula LO-6.165-B, valorado en doscientas treinta mil pesetas.

Los actos de subasta tendrán lugar en la Sala de Audiencia de esta Magistratura, a las doce horas, los siguientes días:

1.ª Subasta: 17 de octubre de 1983.

2.ª Subasta: 31 de octubre de 1983.

3.ª Subasta: 14 de noviembre de 1983.

Las condiciones de la subasta son las siguientes:

Primera. — Los licitadores que pretendan concurrir deberán consignar previamente el 10 por ciento del valor tipo de la subasta.

Segunda. — La primera subasta se celebrará de acuerdo con el tipo de tasación arriba indicado y no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la misma.

Tercera. — En el caso de que en la primera subasta no haya posturas que cubran el tipo indicado y siempre que el ejecutante no pida la adjudicación de los bienes por los dos tercios de su avalúo, se celebrará la segunda subasta en la fecha suprascrita con rebaja del 25 por ciento del tipo de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran los dos tercios del tipo de esta segunda subasta.

Cuarta. — No conviniendo al ejecutante la adjudicación de los bienes por los dos tercios del tipo de la segunda subasta, se celebrará la tercera subasta en la fecha indicada sin sujeción a tipo, si bien habrá de sujetarse a lo establecido en el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Lo que se hace público a los efectos oportunos en Burgos, a 22 de septiembre de 1983. — El Secretario (ilegible).

5345.—3.490,00

Comisaría de Aguas del Ebro

Nota-anuncio

La Junta Vecinal del Ayuntamiento de Fresneña (Burgos) y Doña María Cruz Angulo Rubio, solicitan la legalización de un pozo-balsa construido ocupando parte de finca propiedad de cada uno de ellos, en zona de policía de cauces del Arroyo Cerrillo, margen derecha, en el paraje deonminado «La Paul», del término municipal de Fresneña (Burgos), con destino al riego de 9,5392 Has. que miden las dos fincas afectadas por el pozo-balsa y el de otras 2,1040 Has. propiedad de la Junta Vecinal.

El pozo-balsa tiene sección rectangular de 40 metros de longitud y 30 metros de anchura, siendo su profundidad de 5 metros; extrayéndose el caudal preciso mediante bomba centrífuga accionada por tractor agrícola de 68 C.V. de potencia, conjunto capaz de elevar unos 80 metros cúbicos-hora a través de tubería de impulsión de diámetro y longitud adecuados para dominar la zona regable.

Lo que se hace público para general conocimiento y en particular del de aquellos propietarios de aprovechamientos de aguas públicas, conducciones en general o pozos que puedan hallarse situados en un radio de acción igual o inferior a los 100 metros de este pozo, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición, dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas o ante las Alcaldías correspondientes, en que también se expone al público este anuncio, dentro del plazo de veinte días hábiles a partir de esta publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia o de aquella exposición en las Alcaldías, respectivamente. Plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente a las horas hábiles en las Oficinas de esta Comisaría de Aguas. Paseo de Sagasta, número 28. Zaragoza.

Zaragoza, 9 de septiembre de 1983. — El Comisario Jefe, José Ignacio Bodega Echaurre.

5351.—2.950,00

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Por don Saturnino Trascasa Terán, se solicita del Excelentísimo Ayuntamiento de Burgos, licencia para llevar a cabo las obras de reforma de un local de planta baja, en el edificio enclavado en el número 21 (traseras) de la calle Francisco Grandmontagne, para adaptarlo a bar.

Cumplimentando lo dispuesto en el artículo 37 y disposiciones que lo desarrollan del Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, se abre una información pública por término de diez días a contar de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados por la actividad

que se pretende establecer, puedan formular las alegaciones o exposiciones que consideren pertinentes, a cuyo efecto se hace saber, que el expediente se halla de manifiesto en la Sección de Obras, Negociado de Reformas de la Secretaría General, sita en la Avenida del Cid número 3, planta baja, donde podrá ser examinado, durante las horas de oficina, en el plazo indicado

Burgos, a 20 de septiembre de 1983. — El Alcalde, José María Peña San Martín.

5346.—1.730,00

Por D. Eutiquiano Peña López, se ha solicitado del Excmo. Ayuntamiento licencia de apertura de un establecimiento destinado a Cafetería de 1 taza, en el Paseo Regino Sáinz de la Maza, núm. 6, bajo.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado a) del número dos del artículo 30 del vigente Reglamento de Industria y Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas, y Peligrosas, se abre información pública por término de diez días, a contar de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye, con motivo de la indicada solicitud, se halla de manifiesto en la Sección de Servicios de la Secretaría General de este Ayuntamiento, Avenida del Cid, 3, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

Burgos, 26 de septiembre de 1983. — El Alcalde, José María Peña San Martín.

5409.—1.730,00

Habiendo solicitado la empresa Pefipresa, la devolución de la fianza depositada con motivo de responder del suministro de 3 conexiones universales y 4 trajes de bomberos para aproximación, aluminizados, se anuncia al público que durante un plazo de 15 días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, puedan presentarse reclamaciones

por quienes creyeran tener algún derecho exigible a citada empresa por razón del contrato garantizado.

Lo que se anuncia de conformidad con el art. 88-1.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Burgos, 1 de septiembre de 1983. — El Alcalde, José María Peña San Martín.

5349.—1.260,00

Por doña María Angeles Sáiz González, se ha solicitado del Excelentísimo Ayuntamiento licencia de apertura de un establecimiento comercial destinado a degustación de café, en la calle Llana de Adentro, 6-bajo, de Burgos.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado a) del número dos del artículo 30 del vigente Reglamento de Industrias y Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas, y Peligrosas, se abre información pública por término de diez días, a contar de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye, con motivo de la indicada solicitud, se halla de manifiesto en la Sección de Servicios de la Secretaría General de este Ayuntamiento, Avenida del Cid, 3, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

Burgos, a 12 de septiembre de 1983. — El Alcalde, José María Peña San Martín.

5426.—1.730,00

Por doña María Luisa Pérez Toribio, se ha solicitado del Excelentísimo Ayuntamiento licencia de apertura de una bodega-bar en la calle La Tesorera, número 4-bajo de Burgos.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado a) del número dos del artículo 30 del vigente Reglamento de Industrias y Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se abre información pública por término de diez días, a contar de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Ofi-

cial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye, con motivo de la indicada solicitud, se halla de manifiesto en la Sección de Servicios de la Secretaría General de este Ayuntamiento, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

Burgos, a 12 de septiembre de 1983. — El Alcalde, José María Peña San Martín.

5427.—1.730,00

Por don Javier García Salvador, se ha solicitado del Excelentísimo Ayuntamiento licencia para apertura de un establecimiento destinado a Estación de Servicio, engrase, lavado de vehículos, reparación de vehículos, cubiertas, cambio de aceite petróleo de motores y otros trabajos similares en la carretera de Logroño, número 12, bajo. Exp. 193-1983.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado a) del número dos del artículo 30 del vigente Reglamento de Industrias y Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se abre información pública por término de diez días, a contar de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye, con motivo de la indicada solicitud, se halla de manifiesto en la Sección de Servicios de la Secretaría General de este Ayuntamiento, Avda. del Cid, 3, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

Burgos, a 8 de septiembre de 1983. — El Alcalde, José María Peña San Martín.

5428.—1.730,00

Ayuntamiento de Miranda de Ebro

El Pleno de esta Corporación Municipal, en sesión celebrada el

día 22 de septiembre de 1983, aprobó el proyecto de contrato de préstamo con la Caja de Ahorros del Círculo Católico de Obreros de Burgos por importe de 15.231.344 pesetas, para la financiación parcial del Presupuesto de Inversiones del ejercicio 1983, con las siguientes características:

Importe: 15.231.344 pesetas.

Plazo de amortización: 5 años.

Interés: 15 por ciento anual.

Comisión de apertura: 0,50%

Lo que se publica para general conocimiento, a efectos de lo dispuesto en el artículo 170-2 del Real Decreto 3.250-1976, de 30 de diciembre, pudiéndose formular reclamaciones en el plazo de 15 días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Miranda de Ebro, a 23 de septiembre de 1983. — El Alcalde, Julián Simón Romanillos.

Ayuntamiento de Aranda de Duero

Don José Illera Illera, solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de aprisco en carretera de Caleruega.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas se hace público, para que quienes pudieran resultar afectados, de algún modo, por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

En Aranda de Duero, a 21 de septiembre de 1983. — El Alcalde (ilegible).

5368.—980,00

Don Glicerio Nebreda Núñez, solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de bar-confitería-pastelería, en Avenida de Castilla, 71.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas se hace público, para que quienes pudieran resultar afectados, de algún modo, por la mencionada actividad que se

pretende instalar, puedan formular las observaciones en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

En Aranda de Duero, a 21 de septiembre de 1983. — El Alcalde (ilegible).

5369.—980,00

Ayuntamiento de Briviesca

El Excelentísimo Ayuntamiento Pleno, de esta ciudad, en sesión celebrada el día 9 de septiembre actual, aprobó el pliego de condiciones que habrá de regir la subasta, por el procedimiento de «pujas a la llana», para adjudicar en arriendo las fincas de reemplazo de la Concentración Parcelaria de esta zona, que han resultado equivalentes a las parcelas de dueño desconocido y a las tierras sobrantes calificadas de «masa común».

Lo que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia al público para que en el plazo de ocho días puedan presentarse las reclamaciones que se estimen oportunas.

Briviesca, a 20 de septiembre de 1983. — El Alcalde, José María Martínez González.

Formados y aprobados por este Ayuntamiento los padrones y arbitrio de tasas municipales que al final se expresan, correspondientes al año actual 1983, quedan de manifiesto al público en Secretaría, por espacio de quince días hábiles, durante los cuales pueden ser examinados y formular contra ellos cuantas reclamaciones se estimen pertinentes, ya que transcurrido dicho plazo no se admitirá ninguna y se dispondrá su cobro por vía reglamentaria.

Padrones que se citan

Veladores y mesas de café en vía pública; tránsito de animales por vía pública; Servicio de alcantarillado; desagüe de canalones y otros; balcones y miradores que sobresalen de la línea de fachada; impuesto municipal sobre publicidad; escaparates; vigilancia especial; arbitrio no fiscal sobre pe-

rrros; rodaje de bicicletas; y rodaje y travesía de aceras sobre carros y carrozas.

Briviesca, a 23 de septiembre de 1983. — El Alcalde, José María Martínez González.

Ayuntamiento de Pardilla

Por el vecino de esta localidad don Antonio García Benito se ha solicitado de este Ayuntamiento licencia municipal para la instalación de una industria de Envasado de miel en un local de su propiedad sito en la calle del Camino Viejo.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas se hace público, para quienes pudieran resultar afectados de algún modo, por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Pardilla, a 22 de septiembre de 1983. — El Alcalde (ilegible).

5429.—1.180,00

Ayuntamiento de Pradoluengo

Aprobada por esta Corporación Municipal en sesión del día 12 de septiembre de 1983, la memoria valorada para la «Urbanización de la calle Crótido de Simón III sector», redactada por el Arquitecto Técnico don Juan-José Martínez Revilla, en razón a la urgencia declarada, queda expuesta al público por plazo de quince días en la Secretaría Municipal, a fin de que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se consideren pertinentes.

Pradoluengo, a 23 de septiembre de 1983. — El Alcalde (ilegible).

Ayuntamiento de Valladolid

En la Secretaría de esta entidad y por espacio de quince días, se hallan expuestas al público las ordenanzas y tarifas, así como el expediente de imposición y modificación correspondiente a las siguientes tasas municipales:

Ordenanzas objeto de imposición

— Servicios de prevención y extinción de incendios, etc.

— Asistencias y estancias en hospitales, etc., ambulancias sanitarias y otros servicios análogos.

Ordenanzas cuyas tarifas se modifican

— Ocupación de terrenos de uso público con mercancías, materiales de construcción, etc.

— Entradas de vehículos a través de las aceras, etc.

— Elementos constructivos cerrados, terrazas, miradores, balcones, etc., sobre la vía pública o que sobresalgan de la línea de fachada.

— Ocupación de terrenos de uso público por mesas y sillas con finalidad lucrativa.

— Puestos, casetas de venta, barracas, espectáculos o atracciones situados en terrenos de uso público e industrias callejeras y ambulantes y rodaje cinematográfico.

— Portadas, escaparates y vitrinas.

— Rodaje y arrastre de vehículos que no se encuentren gravados por el impuesto municipal de circulación.

— Documentos que expida o de que entienda la Administración o las autoridades municipales, a instancia de parte.

— Otorgamiento de licencias urbanísticas exigidas por el artículo 178 de la Ley del Suelo.

— Cementerios municipales, etc.

— Servicios de alcantarillado, etc.

— Recogida domiciliaria de basuras o residuos sólidos urbanos, etc.

— Suministro municipal de agua, etc.

— Servicio de matadero, lonjas, mercados, etc.

— Servicios de inspección en materia de abastos, incluida la utilización de aparatos de pesar y medir.

— Alquiler de efectos.

Con arreglo al artículo 18 de la Ley 40-1981, de 28 de Octubre, los interesados pueden examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes.

Valladolid, a 22 de septiembre de 1983. — El Alcalde, (ilegible).

Ayuntamiento de Villalba de Duero

La Corporación Municipal, en sesión celebrada el día 20 de septiembre de 1983, por el voto favorable de la mayoría absoluta legal de los miembros, que la integran, de conformidad con el quórum fi-

jado en el inciso g) del artículo 6.2 de la Ley 40/81 de 28 de octubre, adoptó acuerdo definitivo de aprobación del Presupuesto Municipal Ordinario para el ejercicio de 1983, una vez resueltas las reclamaciones que contra el mismo se han producido y cuyo resumen a nivel de capítulos es el siguiente:

Estado de gastos

A) Operaciones corrientes:

1.—Remuneraciones del personal, 1.466.240 pesetas.

2.—Compra de bienes corrientes y de servicios, 2.023.917 pesetas.

4.—Transferencias corrientes, pesetas, 500.

B) Operaciones de capital:

7.—Transferencias de capital, pesetas, 45.700.

9.—Variación de pasivos financieros, 1.024.426 pesetas.

Total del presupuesto preventivo: 4.560.747 pesetas.

Estado de ingresos

A) Operaciones corrientes:

1.—Impuestos directos, pesetas, 478.932.

2.—Impuestos indirectos, pesetas, 367.500.

3.—Tasas y otros ingresos, pesetas, 1.365.110.

4.—Transferencias corrientes, pesetas, 1.550.000.

5.—Ingresos patrimoniales, pesetas, 799.205.

Total del presupuesto preventivo: 4.560.747 pesetas.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14, apartado 2, de la Ley 40/81 de 28 de octubre.

En Villalba de Duero, a 21 de septiembre de 1983. — El Alcalde (ilegible).

Anuncios Particulares

Caja de Ahorros del Círculo Católico de Obreros

Se ha solicitado duplicado, por extravío, de la libreta de ahorros núm. 3000-061-02435-9.

Plazo para oponerse: 15 días.
5430.—350,00

Se ha solicitado duplicado, por extravío, de la libreta núm. 3000-002-056-084-4.

Plazo para oponerse: 15 días.
5431.—300,00